



# SINOPSIS

## DICTÁMENES CONSIDERADOS

PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2008



**SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

**SECRETARÍA GENERAL**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir a la naranja como uno de los productos agropecuarios básicos y estratégicos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Montalvo Gómez (PRI) el 11 de abril de 2007.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersectorial, deberá promover la participación de las organizaciones del sector social y privado y creará con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable los mecanismos, así como los tiempos, para que las proposiciones de las organizaciones que concurren a las actividades del sector, puedan ser presentadas al Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su pertinencia operativa y financiera puedan ser incluidas en el Programa Especial Concurrente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 9 de octubre de 2007.</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 4 bis a la Ley del Registro Público Vehicular.</p>	<p>Facultar al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para celebrar convenios con los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus procuradurías generales de justicia o sus equivalentes, expidan a petición de parte interesada, un certificado de no registro de robo de vehículo. Asimismo, establecer su contenido y alcance.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Silvia Oliva Fragoso (PRD) el 29 de marzo de 2007.</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.</p>	<p>Establecer como obligación de los tres niveles de gobierno, promover el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas e impulsar el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de un área de servicios de cómputo. Asimismo, incluir a los titulares de las unidades vinculadas con el desarrollo tecnológico de la Secretaría de Educación Pública, dentro de los integrantes del Consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cristián Castaño Contreras (PAN), a nombre del Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 31 de agosto de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Robinson Uscanga Cruz (Convergencia) el 13 de junio de 2007.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1.- De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jaqueline Michell García Mante, Bernardo Rodríguez Romero, Blanca Alicia Mendiola González, Jasia Yamina Esquivel Miranda, Viridiana Hernández Rodríguez, Joaquín Fernando González Fisher y Alejandro Alberto Yñigo Meza para prestar sus servicios en carácter de administrativos, en los consulados de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas y en Tijuana, Baja California, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Jaqueline Michell García Mante, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- se concede permiso al ciudadano Bernardo Rodríguez Romero, para prestar servicios como empleado de la Sección de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Blanca Alicia Mendiola González, para prestar servicios como telefonista en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Jasia Yamina Esquivel Miranda, para prestar servicios como asistente de pasaportes y ciudadanía en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Viridiana Hernández Rodríguez, para prestar servicios empleada de la Sección de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Joaquín Fernando González Fisher, para prestar servicios como asistente en investigaciones de fraude en la Unidad de Prevención de Fraude, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Alberto Yñigo Meza, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 14 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 21 de octubre de 2008.</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Derechos Humanos, con puntos de acuerdo para condenar las actitudes represoras, violentas e irracionales en contra de habitantes del municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México.</p>	<p>PRIMERO.- La condena de los hechos de violencia que ejerce la Policía Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.</p> <p>SEGUNDO.- Un pronunciamiento por la inmediata destitución y disposición ante la justicia de los elementos policiacos que propinaron la golpiza a Víctor Raúl Jiménez Robles.</p> <p>TERCERO.- Un respetuoso exhorto al gobernador del Estado de México, para que en el uso de sus atribuciones y facultades, revise la actuación de estos hechos de violencia por parte de elementos de la policía del municipio referido.</p> <p>CUARTO.- Se condenan las actitudes represivas, violentas e irracionales del presidente municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, David Sánchez Isidoro, contra habitantes del mismo municipio.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Juan Manuel Sandoval Munguía (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Seguridad Pública con puntos de acuerdo para exhortar a los titulares de la SSP, a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, implementen las acciones necesarias para realizar los bloqueos de las llamadas de teléfonos celulares y otros medios de comunicación no permitidos, de los Centros de readaptación Federales y Estatales.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso del Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública federal, así como a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus ámbitos de competencia, implementen las acciones necesarias para realizar el bloqueo de las llamadas de teléfonos celulares y otros medios de comunicación no permitidos, desde los centros de readaptación federales y estatales respectivamente; así como revisar de manera periódica las instalaciones de los internos y fortalecer las medidas para evitar el ingreso de artículos y sustancias prohibidas a los mismos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita atentamente a las autoridades mencionadas en el punto anterior, informen a ésta de las medidas adoptadas para dar cumplimiento al mismo.</p>	<p>Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. José Luis Murillo Torres (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*Dirección General de Apoyo Parlamentario*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2002, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2002.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público, de la Reforma Agraria, así como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2002, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,584 observaciones, que dieron origen a 3,410 acciones.</li> <li>- Que a marzo de 2008 aún se reportan 8 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal.</li> <li>- La Cámara de Diputados conoció de la solicitud de cancelación de 156 créditos fiscales derivados de responsabilidades, propuestos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente la Secretaría de la Función Pública.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar a Petróleos Mexicanos a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos.</li> <li>- Al Ejecutivo Federal que, en caso de expropiaciones que se encuentren relacionadas con el manejo, custodia, ejercicio o administración de recursos públicos federales, se establezcan las bases o elementos necesarios que garanticen su fiscalización y puntual seguimiento.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 11 de junio de 2003.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2003.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2003, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro; principalmente en los sectores de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes, así como en el Ramo General 33 y 39.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2003.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</li> <li>- Que a marzo de 2008 aún se reportan 32 acciones correctivas en proceso que corresponden a diversos órganos de la Administración Pública Federal.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 2,638 observaciones, que dieron origen a 3,437 acciones.</li> <li>- La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 33 créditos fiscales derivados de responsabilidades.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a integrar información de carácter técnico que explique el funcionamiento de los PIDIREGAS, la operación de cada proyecto y sus resultados particulares, que permita realizar un análisis de las proyecciones de los flujos netos.</li> <li>- Al Ejecutivo Federal establezca las bases o lineamientos que garanticen la fiscalización de recursos federales, que se encuentren vinculados de forma directa o indirecta con el acto expropiatorio.</li> <li>- Revisar la figura del fideicomiso pues se han detectado irregularidades comunes que deben erradicarse, en virtud de la extinción del Fideicomiso denominado Transforma México autorizado por el Consejo Directivo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 16 de junio de 2004.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2004.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2004, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>- Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente y base de registro.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Recaudación Tributaria y Tasa Inflacionaria establecidas en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal autorizó movimientos y diferencias del presupuesto aprobado que impactaron el cumplimiento de las metas principalmente de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes y la de Educación Pública.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 3,424 observaciones, que generaron el ejercicio de 4,013 acciones.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal presentó deficiencias en materia de transparencia, acceso a la información, ausencias regulatorias y evaluación del desempeño.</li> <li>- Que la clasificación funcional del gasto presenta cambios significativos de un ejercicio a otro. La Cámara de Diputados conoció de la cancelación de 34 créditos fiscales de responsabilidades.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar a la Secretaría de la Función Pública, que lleve a cabo las sanciones a que haya lugar; a revisar y fortalecer los mecanismos de prevención y de los procesos de revisión que ejecuta y, garantice la corrección del incumplimiento de las normas.</li> <li>- Recomendar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad incluyan en la cuenta pública un documento que explique el funcionamiento, operación y resultados particulares, de cada proyecto de infraestructura productiva de largo plazo e inversión directa, y condicionada que refleje los flujos de ingresos y egresos.</li> <li>- Exhortar al Ejecutivo Federal a examinar alternativas de solución que permitan resolver en definitiva el problema estructural que ha presentado el Sector de la Industria Azucarera en nuestro país.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 15 de junio de 2005.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.</p>	<p>Presenta el resultado de la verificación del acatamiento de los objetivos de los programas implementados por el Ejecutivo Federal, así como sobre la evaluación de la gestión de las entidades fiscalizadas, correspondiente al año 2005, sin relevar ninguna responsabilidad civil o penal ni cancelar las investigaciones que se realicen a futuro, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En términos generales, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se presentó de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>- Que los principios que presentaron mayor incumplimiento fueron: cumplimiento de disposiciones legales, revelación suficiente, base de registro y control presupuestario.</li> <li>- Que los ramos que presentaron mayor incumplimiento fueron el 33 y 39 y los sectores con mayor inobservancia fueron el de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y Salud.</li> <li>- Que el Ejecutivo Federal no alcanzó las proyecciones de Crecimiento Económico y la Tasa Inflacionaria se vio rebasada respecto de lo proyectado en los Criterios Generales de Política Económica que presentó al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2005.</li> <li>- Que como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2004, la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación formuló un total de 4, 505 observaciones, que generaron el ejercicio de 5, 182 acciones.</li> <li>- Que a julio de 2008 se reportan en proceso 254 acciones, por su naturaleza de dividen 40 acciones Preventivas y 214 Acciones Correctiva.</li> <li>- Recomienda se realice una revisión al marco jurídico (Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Fiscalización Superior de la Federación) que rige el ejercicio y rendición de cuentas de los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas vía Ramo 33.</li> </ul> <p>Asimismo, recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhortar al Ejecutivo Federal a mejorar los mecanismos para la determinación de las proyecciones de los Criterios Generales de Política Económica.</li> <li>- Exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que en medida de lo posible, mantenga en incremento en el número de auditorías de desempeño. Asimismo a incluir dentro de su programas de revisión de la Cuenta Pública, auditorías de género que permitan evaluar la eficacia de las políticas públicas y de los recursos destinados a las mujeres.</li> <li>- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a que realice las acciones necesarias para la debida resolución de las denuncias de hechos; y a la Auditoría para que les dé estricto seguimiento hasta su total conclusión.</li> </ul>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 14 de junio de 2006.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de octubre de 2008.</p>